

Ayuda financiera

HOJA INFORMATIVA



Lograr un seguro asequible

Con Covered California™ obtener un seguro médico de calidad será más fácil y asequible para usted y millones de californianos.

Las personas que residen en el estado de California de manera legal serán elegibles para adquirir cobertura de salud a través del nuevo mercado de Covered California. A partir de 2014, el gobierno lanzará varios programas nuevos que ofrecerán ayuda financiera para reducir el costo del seguro de salud.

1. **Créditos tributarios:** se ofrecerán créditos tributarios para ayudar a reducir el costo de la prima mensual del seguro de salud.
2. **Subsidios para los costos compartidos:** los subsidios para los costos compartidos reducen el monto de gastos de cuidado de salud que una persona o familia debe pagar al recibir atención médica.



3. **Asistencia de Medi-Cal:** a partir de 2014, Medi-Cal cubrirá a más personas menores de 65 años, incluidas personas discapacitadas y con ingresos inferiores a \$15,000, en el caso de personas solteras y \$31,180, para una familia de cuatro. La cobertura es gratuita para quienes califiquen y es parte de las disposiciones de la Ley de Cuidado de Salud Asequible.

Elegibilidad para créditos tributarios

Los créditos tributarios están disponibles para personas y familias que cumplan con ciertos requisitos de ingresos y que no tengan acceso a un seguro de salud que cumpla con los requisitos de cobertura mínimos a través de su empleador u otro programa del gobierno.

La elegibilidad para los créditos tributarios se basa en un estándar federal llamado "nivel federal de pobreza" (federal poverty level), que considera el ingreso familiar y la cantidad de integrantes de la familia. El monto del crédito tributario se basa en una escala proporcional: mientras menos ingresos tenga, mayor será la ayuda financiera que reciba para reducir el costo de su cobertura de seguro. Las personas y familias que ganan

entre un 138 por ciento y un 400 por ciento del nivel federal de pobreza –es decir, una persona que gane hasta \$44,680 y una familia de cuatro que reciba ingresos por hasta \$92,200– podrían calificar para subsidios y créditos tributarios.

Información fundamental sobre los créditos tributarios:

- **Los créditos tributarios bajan el costo de su prima.** Los créditos tributarios reducen el monto que usted debe pagar por su seguro.
- **Los créditos tributarios benefician a personas y familias con un nivel bajo o medio de ingresos.** Los créditos tributarios se ofrecen a personas y familias que cumplen con ciertos requisitos de ingresos.

- **Los créditos tributarios pueden utilizarse al inscribirse.** Los créditos tributarios pueden aplicarse al costo de su plan de salud al inscribirse. No es necesario que espere hasta presentar su declaración de impuestos al finalizar el año.
- **Los créditos tributarios solo están disponibles a través de Covered California.** Si desea utilizar sus créditos tributarios, debe inscribirse en un plan de salud a través de Covered California.
- **Los créditos tributarios se pagan directamente a su plan de salud.** Covered California paga estos créditos tributarios directamente a su plan de salud.



Cálculo estimado de los créditos tributarios

El monto de su crédito tributario depende del ingreso familiar y de la cantidad de integrantes de su familia. A continuación, se incluyen algunos ejemplos de costos potenciales para familias de California. Más adelante este año, Covered California le informará acerca del valor exacto de la prima y los planes que puede elegir para que usted sepa exactamente cuánto le costará el seguro.

Tamaño de la familia	Ingreso anual	Costo anual de seguro de salud (sin subsidio del gobierno)	Subsidio anual del gobierno federal	Nuevo costo reducido del seguro de salud
4	\$31,900	\$12,300	\$11,100	\$1,200 (\$100 por mes)
4	\$88,800	\$12,300	\$3,900	\$8,400 (\$700 por mes)
1	\$27,000	\$4,548	\$2,460	\$2,100 (\$175 por mes)

Los créditos tributarios se entregan al adquirir el seguro para que las personas no tengan que pagar todas las primas y luego esperar un reembolso. Los créditos tributarios estarán disponibles para todas las personas que califiquen, sin importar si declaran impuestos o no.

Covered California cuenta con una calculadora que puede ayudarle a determinar aproximadamente cuánto deberá pagar al año por su cobertura y cuánto podría recibir en ayuda financiera. Visite nuestro sitio web en www.CoveredCA.com.

Elegibilidad para subsidios para los costos compartidos

Mientras que los créditos tributarios pueden ayudar a reducir los pagos de primas mensuales, los subsidios para los costos compartidos protegen a personas con bajos ingresos, que tienen seguro médico, de los altos costos de los gastos de bolsillo al momento de recibir el servicio. En 2012, los ingresos anuales elegibles para recibir subsidios para los costos compartidos fueron inferiores a \$27,936, aproximadamente, para una persona soltera y \$57,636, aproximadamente, para una familia de cuatro. Si usted califica para recibir subsidios de costos compartidos, pagará menos en los gastos de cuidado de salud, incluidos los costos al momento de recibir atención médica.

Estos programas de ayuda financiera del gobierno se ofrecen según una escala proporcional, basada en los ingresos familiares anuales. Es decir, cuanto más altos sean sus ingresos, menor será el monto de ayuda financiera que reciba. Covered California podrá ayudarle a saber si califica para estos programas más adelante este año, ya sea en línea, en persona o por teléfono, cuando se inicie el período de inscripción.

